

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7185** CÁCERES

Edicto

D./ Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/A de la Administración de Justicia del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación, concurso 0000892/2014, referente al concursado Herguez Cáceres, S.L., por auto de fecha 17-02-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Liquidación propuesto con las modificaciones que constan en referido auto.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 17 de febrero de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160008137-1